HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

1983 – 2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VISTO

La vida y obra de Fryda Schutlz de Mantovani, y;

CONSIDERANDO

Que, se trata de una importante cuentista, poeta, dramaturga y ensayista argentina, nacida en 1912 y fallecida en 1978;

Que, un aspecto a destacar era su personalidad, ya que todos los que la conocieron la describían como una persona no solo apasionada por la literatura y la cultura, sino también por su gran calidez humana;

Que, estuvo casada con el escritor y pedagogo Juan Mantovani, dedicando su faceta de escritora al mundo infantil;

Que, su obra refleja la infancia y la juventud argentina, con obras como: Los títeres de Maese Pedro (1934), Marioneta (1935), Navegante (1940), El árbol guarda-voces (1949), entre otros.

Que, su recorrido puede seguirse con el de su esposo, con quien circulaba por los ambientes intelectuales ligados a la educación, el arte y la política argentina;

Que, como ensayista escribió largos ensayos sobre grandes escritores como Federico Garcia Lorca, Jose Marti, Hermann Hesse, Maria Elena Walsh, entre otros;

Que, además escribió al menos dos libros sobre el rol de la mujer en nuestro país y en America en aquella época;

Que, en dos oportunidades dio charlas en nuestra ciudad en excelentes cunas formadoras de profesionales como lo era por aquel entonces la vieja Escuela Normal y el Club Social Cosmopolita;

Que, como se puede apreciar, su nombre siempre fue acompañado del apellido de su esposo, nuestro prestigioso vecino Juan Mantovani, como dejando de manifiesto el amor que los unía y casi sin querer, haciendo conocer de forma imperceptible su contacto con San Justo;

Que, en función de la ordenanza N° 3327/22 que establece paridad en los nombramientos, sería oportuno nominar algún espacio o calle publica con su nombre;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente;

ORDENANZA N° 3443/23

ARTICULO 1°. Priorícese el nombre "Fryda Schutlz de Mantovani" en el acto administrativo de nominación de calle siguiente a la promulgación de esta ordenanza, la cual será determinada por el DEM e informado a este cuerpo.-

ARTICULO 2°. Regístrese. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Publíquese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD
EN SESION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SEGÚN PROYECTO DE B° UCR E Jx
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 01 DE DICIEMBRE DE 2023

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº 3443 / 2023

PROMULGADA POR DECRETO Nº 306 / 2023

15/12/2023

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmier
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE